



### Acta n°/08

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso, Depto. de El Paraíso el día miércoles diecisiete de Octubre del dos mil diecisiete, presidiendo en su carácter de alcalde municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez con la asistencia de los regidores en su orden: Emmanuel Espinal Bonilla, Martín Antonio Rodríguez, Santos Beersa Díaz, Ada Sayapa Penillo, Logaro Emilio Duarte Centeno, Bernarda María Jorgier, Wilberto Cáceres Estrada, por ante la secretaría municipal para media sesión que se dio fe.- no habiendo acto de presencia el Regidor Lenin Fabricio Mendoza con excusa.-

- 1º La Señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2º Se le dio lectura a los actos anteriores los que fue aprobados sin ninguna modificación.
- 3º La corporación municipal accedió a aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:

1º: Jovier Emiguel Quian García, permiso para instalar un negocio consistente en venta de motocicletas, ubicado en el Bº San Pedro de esta ciudad y se denominará "Tecomiser".

2º: Cinthia Saabí Cáceres Mendoza, permiso para instalar un negocio consistente en venta de ropa y accesorios, que se denominará Comercial Saabí, ubicado en el Bº Los Flores.



3<sup>a</sup> Dunia Nahenny Zerón Alvaréz, permiso para la instalación de un negocio que se denominará "Venta de cosméticos Alondra's" ubicado en el B<sup>o</sup> Los Flores de esta ciudad.

4<sup>a</sup> Iris Yolanda González Salgado, solicitud para instalar un negocio que se denominará "Ballería 'Papita Jovier'" ubicado en El Balneario de esta ciudad.

5<sup>a</sup> Zinnia Aracely Méndez Díez, para la operación de un negocio que se denominará "Venta de comida" ubicado en la cal. Altamira.

6<sup>a</sup> Nelson Saucedo López, solicitud de apertura de un negocio consistente en venta de verduras de todo tipo y se denominará "Agricultura y ganado", ubicado en la cal. Vista Hermosa.

7<sup>a</sup> David Edgardo Cerrato, permiso para la operación de un establecimiento que se denominará "Tecno Cell-Center", ubicado en el B<sup>o</sup> San Pedro.

Negocios que deben sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y las normativas establecidas por la municipalidad.

4<sup>a</sup> Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1<sup>a</sup> En atención a la nota enviada por el Patronato del B<sup>o</sup> San José, donde solicitan ser incluidos en el presupuesto del año 2018; acciende: Se les comunicó que ya fue elaborado el Plan de Inversión 2018; y con la donación del predio para área verde, no procede porque las áreas verdes son municipales.

2<sup>a</sup> Referente a las notas enviadas por la Dirección del I.T.A.F. donde esta solicitando: materiales para los distintos galles, embaldosado, adoquinado, construcción de cunetas y muro de contención de muro que sostiene árboles que sostiene los árboles en frente a cañutera Bonerucina.

La Corporación municipal acciende se le comunicó que ya no se puede porque ya fue elaborado el presupuesto; que se haga gestiones en otros Insti-



Tuciones que apoyan la educación; como ser IDECOAS, Swit Contac,

3<sup>a</sup>- La corporación municipal prees salicited del jefe de admin. Tributaria accueda; asignar aten em- pleado por que apoye a la Consejo a la entera- ga de oniso de cabro y Requirimientos a los em- tributayentes que se encuenten en mara con la mun- cipalidad.

4<sup>a</sup>- El comite de la Feria de la comunidad de Los Te- rrones salicitor el permiso para la celebraci3n de la feria al Santo Patrono San Miguel Arcangel del 03 de noviembre 12 de noviembre de 2017.

La corporaci3n municipal accueda: aprobar el permiso salicitado prees al pago estipulado en el Plm de ar- bitrios y que no se pasen de la fecha.

5<sup>a</sup>- La corporaci3n municipal accueda: aprobar los repuestas emitidos por la abogada Geydi me- lisa Aranda meudaza, en relaci3n a los casos

1<sup>a</sup> En el caso del Sr. Francisco Chac3n; donde se de- niega la apertura del beneficio; por serotei una Resoluci3n de parte de la Secretaria de Estado en los Departamentos de Energ3a, Recursos naturales Ambiente y minas.

2<sup>a</sup> Al Sr. Rom3n Carias, en relaci3n a un salvo que la municipalidad le adjudico a la Se3nora Reina Para Ord3nes en la cal. Emmanuel; y esta ya falleci3; se le autoriza luego la Escritura del pedid3 a nombre de los cuatro hijos, de la Se3nora Reina Para Ord3nes; quedando como tutor de los menores Jos3 Rom3n Carias O. e Ingrid Carias O. el Sr. Rom3n Carias hasta cumplir con su mayoria de edad.

3<sup>a</sup>- Informe sobre denuncia por el Autor Man- r3n Jos3 meudaza y su esposa; en fecha 19 de Septiembre del a3o en curso, se persona a los aficinos de la Direcci3n Policial de In- vestigaci3n Criminal DPI ubicados en Dmbi. a comparecer en su condici3n de representante legal de la alcald3a municipal, para respon- der. a la denuncia. formal interpuesta por



por el Sr. Marvin José Mendoza y su esposa, por verse perjudicados su propiedad casa de cimientos en los aguas lluvias del estadio ora ellos peticionamos que se retire la tubería y los indemnizar por daños y perjuicios de manera inmediata antes de terminar el presente año, de mi parte les manifeste que la alcaldía no cuenta con un presupuesto a la fecha y que ningún proyecto se ejecuta sin previo trámite de Ley; no se actúa de manera inmediata si no se cuenta con un fondo, no pueden hacer reparaciones en propiedad privada por que la Ley no lo permite, ellos un tanto molestos ommipintos que el problema de hace nueve años ya. y que seguimos el proceso a una segunda instancia.

Brevio a la decisión a tomar que sea un estudio en la materia que larga un estudio para determinar a que se deben los fallos que causan el daño, y pedir ayuda a la Institución de COPECO, por contar con personas capacitadas en este caso.

Informe que fue tomado en cuenta por la corporación.

6: La corporación municipal accede dar por recibido el informe Técnico, de parte de Inversiones y Distribuidora de Oriente; como distribuidora Hipodanto de calcio; en vista que no se cuenta con presupuesto para tal fin.

7: El Empleado Jorge Alberto Pérez, de Desavallo conmuta en vista de la carga de trabajo con los diferentes proyectos como son: Programa adulto mayor, levantamiento línea base proyecto focal III recolección de información para el AIP; solicita el goce de sus vacaciones dobles correspondientes 20 días del año 2016 y 30 días del año 2017 que están pendientes.

La corporación municipal accede que pudiese revisar el presupuesto se le paguen los 20 días que corresponden al año 2016 y los 30 días de este año 2017 que goce de ellos.



8: De acuerdo a la solicitud de los vecinos del B<sup>2</sup> El Jozmin en relación que se les proporciona tubería para resolver problema de aguas llenas y estan solicitando materiales y pago de mano de obra; la corporación municipal acuerda: se les comunique que únicamente se dispone de L.5,000.00 en materiales

9: En relación a la nota del Patronato de la comunidad de mata de Platano; quienes estan solicitando el proyecto de agua; la corporación municipal acuerda: se les comunique que ya fue contemplado en el Presupuesto por el 2018.

10: El Patronato de la comunidad de mata de Platano, manifiestan que forman parte de la organización de los comités de la zona de Di-  
 eñadas con quienes se ha estado apoyando a que el proyecto de electrificación; por lo que solicitan se tome en cuenta, ya se cuenta con el estudio.

La corporación municipal acuerda exigir como con los gestiones.

11.- El Tesorero municipal Melvin E. Salgado, informa a la corporación municipal sobre las recaudaciones y gastos de Septiembre del año 2017 y el saldo de cada una de las cuentas que la municipalidad mantiene en las diferentes Instituciones Bancarias al 30 de Septiembre de 2017.

| Banco                     | nº de cuenta  | Tipo de cuenta   | Saldo          |
|---------------------------|---------------|------------------|----------------|
| FICOLISA                  | 200000452407  | cheques          | 79.398.61      |
| FICOLISA                  | 200000452385  | cheques          | 290.542.89     |
| BANITCAFE                 | 19831001      | Banco de Caja    | 74.425.01      |
| BANITCAFE                 | 19606000035   | cheques          | 867.869.12     |
| BANITCAFE                 | 19606000036   | cheques          | 24.992.89      |
| BANITCAFE                 | 19606000017   | cheques          | 6.066.448.12   |
| BANRURAL                  | 4803010000372 | cheques          | 2.739.308.88   |
| Saldo Total               |               |                  | 10.143.035.52. |
| Saldo anterior            |               | L 10.350.470.74. |                |
| Ingresos Enero-Septiembre |               | 31.350.613.00    |                |
| Pagos mensuales Ene-sept. |               | 31.558.048.22    |                |



Saldo Total

Q. 10.143.035.52

Informe que fue formado en cuenta por la Comisión Municipal.

12: La contadora municipal María Antonia Melo, informó sobre los ingresos y Egresos correspondiente al mes de Septiembre 2017, y la relación de gastos con la inversión.

En los fondos propios deben de considerar los gastos ya que los ingresos son muy bajos en estos meses del año;

Saldo anterior Q. 12.003.438.50

Ingresos sept. 1.665.975.07

Egresos " 3.526.378.05

Saldo 10.143.035.52.

Relación del gasto con la inversión

Gastos mes de sept. Q. 2.132.409.11.

Inversión P. 1.393.968.94

Gasto Total P. 3.526.378.05

Se les sugiere considerar los gastos, ya que la cuenta de fondos propios no hay suficiente para pagar planilla del mes y hay varios factores pendiente de pago. Informe que se da por recibido.

13: Se dio lectura al Dictamen técnico que contiene los resultados de la revisión y análisis efectuado al informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Asimismo solicitan instruir a los responsables de la elaboración del informe, asegurar el registro completo de los activos y pasivos, antes de ser integrados a la Rendición de cuentas.

Recuerda que siendo este año electoral, es necesario que la Rendición de cuentas año 2017, sea elaborada y aprobada antes de finalizar su periodo de gobierno con el propósito de evitar requerimientos posteriores por su incumplimiento.

El Presupuesto aprobado por la C. M. por el ejercicio fiscal 2016, fue por Q. 66.590.729.00 observando, que durante el periodo se realizáramos modificaciones al presupuesto por Q. 13.144.679.57 dando como resultado un presupuesto definitivo de Q. 79.735.408.57.



representando las ampliaciones el 20% del presupuesto aprobado.

- La ejecución presupuestaria por quince del gto, nos muestra que durante el ejercicio fiscal se ejecutaron L 40.362.581.57. representando el 51% del presupuesto definitivo.

De acuerdo al análisis económico presupuestario, en base al pacto para una vida mejor, esta municipalidad se excedió en la ejecución de los gastos de funcionamiento en L 9.250.010.48. equivalente al 63.67% de igual forma dejó de invertir en proyectos de beneficio para la comunidad en Lps. 19.600.481.22 equivalente a un 54.17% quedando una disponibilidad por L 10.350.470.74 al 31 de diciembre de 2016.

Esta municipalidad entabló una (01) garantía bancaria, con un banco del sistema financiero nacional en el año 2016, por L 74.475.01 y no fue incluida en el informe.

Otros hechos encontrados en la revisión forma 01 (Liquidación del Presupuesto de Ingresos) requieren el saldo pendiente de la transferencia del Gobierno Central por L. 8.641.961.85, sin embargo en datos proporcionados por la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización el saldo pendiente de transferir a esta municipalidad es por L. 1.890.043.74.

Con la forma 07 (Cuenta de Tesorería) no registramos ingresos y egresos extrapresupuestarios.

Forma 09 (Cuenta de Bienes muebles e Inmuebles)

Los bienes inmuebles no registramos ni en el inventario público, varían en el mismo número de inventario y varían con valores menores a L. 300.00 como lo establece el manual de procedimiento del Estado perdida.

Forma 10 (Informe anual de proyectos) registramos varios proyectos que no son de infraestructura a saber que por ejemplo: Proyecto N° 02, 05, 07 y 19, siendo estos: compra de Limpas, rehabilitación de zoológico, reparaciones y consumo -



entre otros; además registron proyectos en ejecución del 94%, 8%, 3% y 97% y su estado es terminado.

Forma 13 (Estados de Ingresos y Egresos comparativos) Re-  
quisito de disminuciones en Ingresos no tributarios por Lpa.  
920.263.57, sin justificación.

Forma 14 (Balance General comparativo) Registros saldo  
inicial 2016, en Patrimonio, con valor diferente al sal-  
do final del año 2015, sin justificación.

incumplimiento de las Disposiciones Generales del Pres-  
upuesto de Ingresos y Egresos de la República año 2016,  
de la Rendición de Cuentas al Tribunal Superior de Cuen-  
tas "Rendición Trimestral acumulada de forma electro-  
nica a través de la Herramienta Rendición 06, como  
máximo quince (15) días después de finalizado el  
Trimestre; registrando el I trimestre 25-05-2016, el  
II trimestre 11-08-2016 el III 26-10-2016 y el  
IV trimestre 27-01-2017.

- El auditor Interno de esta municipalidad en sus opi-  
niones municipales que, "comprobó la información con-  
tenida en el informe y es congruente entre los for-  
mos y su sumatoria es correcta, reflejando la si-  
tuación financiera de la municipalidad.

La corporación municipal acordada dar por recibido el  
electrónico antes descrito.

14: La Ene. de Presupuesto María Ondina Miranda; por  
medio de la presente ratifica a la C.M. los fac-  
tueros de cobro de camosa, por compra de repuestos  
por la maquinaria, municipal, y debido que no  
hay fondos propios y los renglones presupuestarios  
(243 y 396) mantenimiento y reparaciones; y com-  
pra de repuestos respectivamente, están agotados  
en presupuesto a la fecha; por lo que soli-  
cito que si es posible que se tome de un  
proyecto y se especifique de que proyecto, -  
mediante acuerdo municipal aprobado por  
la corporación municipal y que se de los  
repuestos al Depto. de Presupuesto para efectuar  
el trámite, en vista que los factos de pago  
de dichos facturos vencen el 20/10/2017, y al pa-  
gor después de la fecha de vencimiento cabran





despues la entidad a pagar por compra de repuestos de L. 27.960.53, tambien se envian planillas - presentadas por el personal municipal quienes - trabajaron el feriado mencionado y piden que esos - dias sean remunerados con efectivos, para lo cual tampoco existe presupuesto ya que esta agotado el efectivo tambien dicha cantidad - a pagar asciende a la entidad de L. 108.109.00. Se adjuntan copias de facturas y planillas presentadas por los jefes inmediatos.

Referente al pago de los feriados; la corporacion municipal acciende instaurar a la jefe de personal para que les comunique en vista que no hay fondos disponibles para el pago se les da en tiempo compensatorio; y con los de los repuestos se puede pagar de la entidad que fue aprobado en el convenio del fondo efectivo.

15.- El Teniente municipal Meluán E. Salgado por medio de la presente hace del conocimiento de la C.M. la situacion financiera de la municipalidad en cuanto a los fondos propios ya estos completamente agotados tanto presupuestariamente como financiera, para lo cual es de suma importancia tomar decisiones al respecto para poder hacerle frente a los compromisos que ya estan en facturas como son pago de combustible de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, otros extras alimentaciones pago de repuestos etc. pagos que se tienen que cancelar y no hay fondos disponibles para cual es de suma importancia que la C.M. autorice de donde se van a cancelar estos pagos tomando en cuenta que solo con fondos de transferencia hay disponibilidad financiera entiendo con un saldo de mas de ocho millones y de fondos propios se cuenta con trescientos mil Leones de saldo a la fecha, por lo que el pago de planillas para el personal de octubre se puede cubrir.

La corporacion municipal en uso de sus facultades acciende: utilizar los fondos por la entidad de cuatro millones (L. 4.000.000.00) de los



fondo de la transferencia para cubrir gastos administrativos como ser: prop de facturas de combustible, planillas de sueldos, repuestos de la maquinaria, materiales donados a personas de escasos recursos economicos como ser: cemento, laminas de zinc, conalitos, de esta forma cubrir los compromisos adquiridos.

La regidora Bernorda Marina Jorgelin no esta de acuerdo porque ya se nos habia comunicado que se se fuera mas austero con los gastos y se hizo caso omiso.

16- Vecinos de la colonia montecito de esta ciudad solicitan la ejecucion del Proyecto de alcantarillado y agua potable por medio del Depto. de SEMURPAS, empadronandose a para la mano de obra.

17- La corporacion municipal precisa solicitud del Presidente de la fundacion Alivio del sufrimiento Padre Ferdinando Cartiotti; Acuerdo aprobar la compra de un ultrasonido para uso de ese centro medico a personas de escasos recursos de este municipio, de acuerdo a los catigaciones, por la cantidad de L. 49.972.19.

18- La corporacion municipal de acuerdo a los catigaciones detalladas de la siguiente manera

|                        |               |
|------------------------|---------------|
| 1- Fenteria CONFER     | L. 272.250.00 |
| 2- Fenteria Dos mosis  | L. 287.460.00 |
| 3- Fenteria El Capital | L. 297.600.00 |

Acuerdo: aprobar la compra de material para el proyecto de filtros FIME (1 etapa) (grava y arena) a la fenteria CONFER por mejores precios en lo catigado.

5º Informes.

1- El regidor Luis Fabricio Muelozza, informa a la C.M. de sus actividades realizadas durante el mes de Julio y agosto del 2017; en la comision de Desahuallo comunitario.

- Reunion con personal de la Secretaria de Mi ambiente en relacion a la mineria artesanal.
- Reunion con jefe municipal de la Policia nacional y de tránsito, asunto asignacion de mas personal y abier los postas de cigali, los selos y Salida a alauca.

- Reunión Equipo Técnico Municipal sobre terminos de Referencia Proyecto Filtro FIME.
- Reunión con la Comisión Ural sobre la señalización, se cuenta con un Presupuesto de L 150.000.00.
- Sectorial en San Antonio de Combaruzán, proyecto MIA - NAP sobre la minería artesanal.
- Reunión en Cámara de Comercio Quilichaco / proyecto Progreso sobre cultivos de Cacao.
- Reunión Comisión Ural en la cual se dio la nomenclatura; se presentó el nuevo jefe municipal de tránsito Darlen Heriberto Ruiz.
- Capacitación de minería artesanal y pequeña minería centros negocios Hondurano - Aleman.
- Reunión en la Casa de la Cultura con transporte Rural y Comisión Ural para socializar acuerdos tomados con transporte de pailas se permitieron 10 permisos con buses y burndios.
- Reunión bilateral en Ocotal - Nicoyá sobre el peso de la antorcha.

## 6º Puntos Varios

La regidora Bernarda Marina Jorguin, el asunto carro gris, es necesario hacer los trámites correspondientes.

También agilizar la firma del convenio con el fondo Cafetero.

La concha que se está construyendo en la Cal. San Juan sino se hace un canal de alivio se va a labear.

El regidor Luis Sabricio agradece; que hay que hablar con Roger Badilla, por que es necesario hacer a lo par del cemento por la carencia de agua que pasa por la concha.

- La regidora Bernarda Marina Jorguin, que una Señora de la tercera edad en el Bº El Charizo que se le está cayendo su casa, ajala se le perdiera ayudar con fondos de Emergencia.
- El regidor Wilfredo Caceres Estrada pregunta sobre el proyecto de Asimientación del Bº Santa Clara.
- El regidor Rogelio Evelio Duarte que se está haciendo los trámites en Honduras por y el día



19/10/2017 se recibe y abren los afijos posteriormente se porm a la comision evaluadora.

- La señora alcaldesa que es una licitacion publica y se estan haciendo los tramites.
- El regidor Wilberto Cuevas, que como autoridad tienen que estar al tanto y no que sean empleados los que participen.
- Tambien que hay que poner orden en las estacionamientos en la Finca Don Mario ellos poner unos señales.

Igual el artículo que pusieron de alcanea no se ha quitado.

El regidor Lorenzo Duarte, propone que se de inicio al proyecto del Museo Smitrio

La señora alcaldesa municipal, que se puede dar inicio en la cancha, cerca y una celda en base a lo que esta presupuestado y que en la proxima sesion se presente el proyecto.

7º La corporacion municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicacion del articulo 12 inciso 5 de la Ley de municipalidades Adecuadas: aprobar la ampliacion al Presupuesto 2018 en lo que concierne a la Recaudacion de Ingresos durante el mes de Septiembre, mismoz que han sobrepasado la meta presupuestada por este año, asciende a la entidad de L\$ 104.03 en egresos se distribuira de la siguiente manera: Lps. 432.00 como reajuste al pago de vacaciones al Empleado Santos Evaristo Gonzalez quien se desempeña como ayudante de Tren de uso, L\$ 1.000.00 al proyecto de Vivienda y L\$ 3.672.03 en mejoras al Edificio municipal, se forma en cuenta Lps. 500.00 en concepto de Ingresos por Dominio Pleno. detallado asi:

|  |         |
|--|---------|
| Ruiflon 114-99 otros servicios no clasificados       | 927.48  |
| " 118-17 elementos y empreritos quimicos             | 660.00  |
| " 119-05 licencias por baile y senadores             | 600.00  |
| " 119-07 matriculas de marcas de menor               | 500.00  |
| " 271-01 Hiereencias Legados y Donaciones ONG/OPO'S. | 1000.00 |



Ingles 280-02 Intereses y Gastos Bancarios

1.416.55

Total

5.104.03

se autoriza a la Secretaria por que certifique el presente punto de acta.

- 8: La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 12, inciso 5 de la Ley de municipalidades Acuerda: aprobar la transferencia de fondos para cubrir gastos efectuados durante el mes de Septiembre del 2017, asciende a la cantidad de \$ 86.995.66.-

asignaciones a ampliarse (de mas)

Programa 01 actividad 01

objeto 214 Telefonos, telefones y telegrafos

\$ 8.176.47

" 356 Combustible y Lubricantes

20.446.19

" 421 Adquisición Equipo nuevo de oficina

17.200.00

Programa 01 actividad 08

objeto 121 Sueldos y Salarios Basicos por empuje

5.940.00

Programa 03 actividad 02

objeto 356 Combustible y Lubricantes

19.702.00

Programa 03 actividad 07

objeto 311 Alimentos y Bebidas para personas

10.131.00

Programa 06 actividad 01

objeto 356 Combustible y Lubricantes

5.400.00

Total

86.995.66

asignaciones a disminuirse (de menos)

Programa 01 actividad 01

objeto 343 Llantas y neumáticos

9.851.00

" 111 Sueldos y salarios basicos

50.000.00

" 396 Repuestos y accesorios

9.851.00

Programa 01 actividad 08

objeto 111 Sueldos y salarios basicos

17.293.66

Total

86.995.66

se autoriza a la Secretaria por que certifique el presente punto de acta.

- 9: La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar la Rendición de cuentas correspondiente al periodo acumulado del tercer trimestre del 01 de enero al 30 de Septiembre del 2017; monto aprobado ingresos --

R. 84.513.627.45, y Egresos L. 84.513.627.45, para ser enviados a las siguientes Instituciones: Secretaría de Desarrollo Humano, Justicia, Gobernación y Descentralización, Dirección General de Fortalecimiento Municipal, Tribunal Superior de Cuentas, que consiste en la siguiente documentación: los formularios que se detallan así: 01 Ingresos, 02 Egresos por Programas, 03 Egresos consolidados, 04 Liquidación de Presupuesto, 05 argues Caja General, 06 argues Caja chica, 07 Termino, 08 certid financiero, 09 control de Bienes, 10 Proyección, 11 Estado de Ingresos Egresos, 12 Balance General, 13 Estado de Ingresos y egresos comparativos, 14 balance General comparativo. Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

10= La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades, acuerda: aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos que corresponde al tercer trimestre del periodo acumulado 01 de Julio al 30 de septiembre del 2017, presentado por la señora alcaldesa municipal Lic. Lizy Isabel Lainez Bermudez, detallado así:

|                              |                  |
|------------------------------|------------------|
| Total del Presupuesto        | L. 84.513.627.45 |
| Ingresos del Periodo         | 12.500.210.52    |
| Gastos de funcionamiento 52% | 5.620.951.18     |
| Inversión 47%                | 5.208.644.83     |
| Deuda 1%                     | 115.868.67       |
| Total ejecutado              | 10.945.464.68    |

Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

11= La corporación municipal por unanimidad de votos y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades, acuerda: aprobar el informe de orance físico y financiero de los Proyectos y del gasto ejecutado que corresponde al tercer trimestre del 01 de Julio al 30 de septiembre del 2017, presentado por la señora alcaldesa municipal Lic. Lizy Isabel Lainez B. detallado así:

| nombre | Fuente Financ. | Saldo al iniciar el trimestre. | monto Ejec. certado | Saldo al finalizar el trimestre. |
|--------|----------------|--------------------------------|---------------------|----------------------------------|
|--------|----------------|--------------------------------|---------------------|----------------------------------|



|     |   |      |            |            |            |
|-----|---|------|------------|------------|------------|
| 1º  | Sistema eléctrico Inst. Ar-<br>mando Martínez Bº Sn. Isidro | F.P. | 100.000.00 | 23.000.00  | 77.000.00  |
| 2º  | Reconst. Esc. Luis Monti-<br>lio Rojas, El Zocate           | F.T. | 130.000.00 | 25.400.00  | 104.600.00 |
| 3º  | Const. Cereza Perimetral Esc.<br>José Martí, Valermitos     | F.T. | 72.230.94  | 71.076.26  | 1.154.68   |
| 4º  | Mejoras C. E. B. fºº Marujón<br>#1 Bº Santa Elena           | F.T. | 9.602.52   | 9.602.52   | --         |
| 5º  | Const. Aula Jardín José<br>Trinidad Reyes San Antonio       | F.T. | 50.000.00  | 39.500.00  | 10.500.00  |
| 6º  | Const. Bodega cacaos<br>Kin der Amador Granadillos          | F.T. | 80.000.00  | 38.234.56  | 41.765.44  |
| 7º  | Mejoras Esc. Tres de Octubre<br>Granadillos                 | F.T. | 50.000.00  | 9.600.00   | 40.400.00  |
| 8º  | Reconst. Techo Esc. Rodri-<br>go Castilla, Los Llanos       | F.T. | 50.000.00  | 44.175.00  | 5.825.00   |
| 9º  | Const. Aula Centro Com-<br>pacto I.T. A.F.                  | F.T. | 140.000.00 | 46.265.60  | 93.734.40  |
| 10º | Cereza perimetral Esc.<br>Justo Emilia Sánchez              | F.T. | 4.950.00   | 3.950.00   | 1.000.00   |
| 11º | Const. Aula Esc. Manuel<br>Tomillo, Baló Verde.             | F.T. | 29.419.30  | 7.925.30   | 21.494.00  |
| 12º | Cereza perimetral Dirección<br>Municipal                    | F.T. | 9.027.41   | 6.630.13   | 2.397.28   |
| 13º | Mejoras Agua potable<br>Sn. José - Los Llanos               | F.P. | 400.000.00 | 1.500.00   | 398.500.00 |
| 14º | Mejoras planta de trata-<br>miento de agua                  | F.P. | 255.237.93 | 30.797.00  | 224.440.93 |
| 15º | Segunda Etapa const. Fil-<br>tro Fines Río arriba.          | F.P. | 367.978.05 | 4.000.00   | 363.978.05 |
| 16º | Rehabilitación alcantar.<br>San Antonio Pº El Pumar         | F.P. | 265.421.97 | 1.000.00   | 264.421.97 |
| 17º | Rehabilitación alcantar.<br>Santa Elena y Aterro            | F.P. | 130.498.12 | 116.458.12 | 14.039.60  |
| 18º | Tercera protección Micro-<br>cuenca, Río arriba.            | F.T. | 90.000.00  | 8.000.00   | 82.000.00  |
| 19º | Reconst. Techo edificio<br>Cruz Rojas, Bº San José          | F.T. | 150.000.00 | 138.150.00 | 11.850.00  |
| 20º | Estudios y Diseño Red                                       |      |            |            |            |



|    |  |                |              |            |              |
|----|--|----------------|--------------|------------|--------------|
|    | Distribución de agua                                   | F.T.           | 230.000.00   | 95.750.00  | 134.250.00   |
| 21 | Segunda etapa Emst. Sitio Finc Rio Arriba              | F.T.           | 1.597.549.00 | 457.345.39 | 1.140.203.80 |
| 22 | Rehabilitación alcant. Smit. B <sup>o</sup> Sta Clara. | F.T.           | 225.000.00   | 223.775.14 | 1.224.86     |
| 23 | Lectiniz. Zona productora agua Rio arriba.             | F.T.           | 150.000.00   | 149.600.00 | 400.00       |
| 24 | Emst. Relleno Smit. El convento Los Terrones           | F.T.           | 460.000.00   | 76.618.44  | 383.381.56   |
| 25 | Mitigación Sitio Finc Rio arriba                       | F.T.           | 614.999.90   | 572.180.75 | 42.819.15    |
| 26 | Emst. y mej. de Viviendas                              | F.P.           | 28.989.00    | 890.00     | 28.099.00    |
| 27 | emst. y mej. de Viviendas                              | F.T.           | 422.739.75   | 212.404.50 | 210.335.25   |
| 28 | mejora casa de la cultura B <sup>o</sup> El Centro.    | F.T.           | 80.000.00    | 6.000.00   | 74.000.00    |
| 29 | Fortalecimiento del adulto mayor.                      | convenio SEDIS | 350.000.00   | 117.264.85 | 232.735.15   |
| 30 | emst. Parque recreativo Villa Hermosa                  | F.T.           | 75.000.00    | 4.400.00   | 70.600.00    |
| 31 | Emst. cancha multi-deportivo Cal. San Juan             | F.T.           | 350.000.00   | 126.668.92 | 223.331.08   |
| 32 | Reemst. cerca perimetral cementerio General.           | F.T.           | 250.000.00   | 236.389.09 | 13.610.91    |
| 33 | mejora Cementerio General B <sup>o</sup> El Calvario   | F.T.           | 11.935.53    | 7.264.55   | 4.668.98     |
| 34 | Oficina de la niñez y Juventud.                        | F.T.           | 532.680.71   | 147.290.50 | 385.390.21   |
| 35 | Oficina de la mujer                                    | F.T.           | 593.774.25   | 95.372.70  | 498.401.25   |
| 36 | mejora caminos zona producción de café                 | F.P.           | 300.000.00   | 3.960.00   | 296.040.00   |
| 37 | mejora caminos zona producción de café.                | F.T.           | 850.000.00   | 7.292.31   | 842.707.69   |
| 38 | Rearrendo filtros dentro agua Rio arriba.              | F.P.           | 352.782.24   | 9.085.24   | 343.697.24   |
| 39 | Dotación B <sup>o</sup> El Rosario                     | F.P.           | 1.805.80     | 1.500.00   | 305.80       |
| 40 | mejora calle de Tierra                                 | F.P.           | 649.505.85   | 47.162.87  | 602.343.00   |
| 41 | mejora calle de Tierra                                 | F.T.           | 294.000.00   | 93.335.00  | 200.465.00   |
| 42 | Dotación y medidas de mitigación.                      | F.P.           | 324.019.12   | 18.050.00  | 305.969.12   |



|     |  |      |            |            |               |
|-----|--|------|------------|------------|---------------|
| 43- | Const. obras urbanísticas<br>diversas.       | F.P. | 78.634.00  | 9.975.00   | 69.634.00     |
| 44. | const. de Proyectos varios                   | F.P. | 344.180.83 | 78.037.50  | 306.143.33    |
| 45. | Emergencia municipal                         | F.P. | 203.795.63 | 5.215.00   | 198.580.63    |
| 46. | Emergencia municipal                         | F.T. | 196.000.00 | 30.314.08  | 165.685.92    |
| 47  | Electrificación camino<br>López Cedral # 1   | F.P. | 250.000.00 | 249.990.00 | 10.00         |
| 48. | Electr. El Bosque<br>Los Selvos.             | F.P. | 760.000.00 | 668.819.45 | 91.180.55     |
| 49  | Señalización Vial                            | FT   | 200.000.00 | 5.831.01   | 194.168.99    |
| 50  | Comaligación aguas llu-<br>vias B: Guamaente | F.T. | 30.182.00  | 8.937.78   | 21.244.22     |
| 1   | Total  |      |            |            | L4.392.186.70 |

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

12- La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 12, inciso 5 de la Ley de municipalidades acuerdo: aprobar la transferencia de valores dentro de los Programas 01 Servicios municipales Generales, actividad 01 administraciones Superiores o8 Tránsito municipal / Programa 03 Desarrollo Económico, Social y Cultural actividades, servicios de Educación / 02 Servicios de Salud 07 Participación Ciudadana, por el monto de Q. 100.014.63, se aprobó en esta acta en virtud que no fue presentada en la fecha correspondiente..

objeto de gasto a cumplir (de mos)

Programa 01 actividad 01

objeto 272 Viajeros y gastos de viaje.

1.576.63

objeto 356 Combustible y Lubricantes

21.590.00

objeto 396 Repuestos y accesorios

5.600.00

objeto 534. Transferencia corriente a Inst. Públicas

no pensionadas

9.200.00

Programa 01 actividad 08

objeto 121 Sueldos y Salarios Básicos por contrato.

8.370.00

objeto 124 Sueldos a Empleados de Emergencia

4.200.00

Programa 03 actividad 01



|       |                                       |            |
|-------|---------------------------------------|------------|
|       | objeto 461 emst. y mejoras edificios  |            |
|       | objeto 356 combustible y lubricantes  |            |
| 34.00 | Programa 03 actividad 07              |            |
| 43.33 | objeto 514 ayudas sociales a personas | 5.478.00   |
| 50.63 | objeto 514 ayuda sociales a personas  | 19.056.69  |
| 81.92 | Tatal                                 | 100.014.63 |

|        |  |            |
|--------|--|------------|
|        | objeto de gastos a disminuirse (de mano) |            |
| 10.00  | Programa 03 actividad 01                 |            |
|        | objeto 571 subsidios a particulares      | 44.800.00  |
| 180.55 | Programa 06 actividad 01                 |            |
| 168.99 | objeto 111 sueldos y salarios básicos    | 56.014.63  |
|        | Tatal                                    | 100.014.63 |

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

13- La corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 12, inciso 5, de la Ley de Municipalidades, acuerda: - aprobar la ampliación al presupuesto de ingresos y Egresos 2017, empujando a la recaudación de ingresos al mes de agosto, misma que sabiendo la meta presupuestada para este año, se registra ingreso de fondos propios por la entidad de L. 5.229.96. en los egresos se distribuirá en: mejoras del edificio municipal, se toman en cuenta el ingreso de Dominio Pleno para inversión por la cantidad de L. 4.749.11 se aprobó en esta acta en vista que no fue presentado en la fecha correspondiente. -

|      |  |          |
|------|--|----------|
|      | Ingresos                                     |          |
|      | Reglón 114-99 otros recursos no clasificados | 399.94   |
| 6.63 | Reglón 118-17 elementos y empujes quineros   | 4.580.00 |
| 0.00 | " 119-07 matriculas de Morcos de hervor      | 250.00   |
| 8.00 | Tatal  | 5.229.94 |

|        |  |          |
|--------|--|----------|
|        | objeto de gastos a ampliarse                 |          |
| 00.00  | Programa 06 actividad 01                     |          |
|        | objeto 461 emst. adic. y mejoras a edificios | 5.229.96 |
|        | (Edificio municipal)                         |          |
| 170.00 | Tatal  | 5.229.96 |

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.



La corporación municipal por unanimidad y en uso de sus facultades que la Ley le empieca acuerda: aprobar las solicitudes presentadas por las siguientes comunidades para que puedan continuar con los trámites legales de la Inscripción Jurídica, detallados de la siguiente manera:

1<sup>o</sup> Comunidad de Cruque de Oro, La Loderia, El Paraíso, El Paraíso.

|                      |                                   |                 |
|----------------------|-----------------------------------|-----------------|
| Presidente           | Carlos Amiles Palaymo Raudales    | 0704-1972-00257 |
| Vice Presidente      | José David Gómez Mejía            | 0703-1973-00187 |
| Secretario           | Luis Fernando Ferrerino prolocual | 0704-1974-00072 |
| Tesoro               | Luis mauricio altomirso Inestora  | 0703-1981-03653 |
| Fiscal               | Jorge Arribal Talavera Rodríguez  | 0703-1976-02874 |
| Vocal I <sup>o</sup> | Luis Felipe Domínguez Hernández   | 0704-1993-00338 |
| Vocal II             | Gabriel de Jesús Martínez Herrera | 0704-1989-00144 |

2<sup>o</sup> Comunidades El Recuerdo, La Loderia, El Paraíso, El Paraíso.

|                      |                               |                 |
|----------------------|-------------------------------|-----------------|
| Presidente           | David Omar Rodríguez          | 0704-1977-00952 |
| Vice-Presidente      | Wilmer Lugo Ordóñez Rodríguez | 0704-1983-00169 |
| Secretaria           | Dilcia Lucía Gómez Fonseca    | 0704-1983-00171 |
| Tesoro               | Felipe López Romeros          | 2717-1985-00009 |
| Fiscal               | Adm Varela Hernández          | 0601-1962-00098 |
| Vocal I <sup>o</sup> | María Lourdes López Figueroa  | 0704-1987-00477 |
| Vocal II             | Margoth Maribel Varela López  | 0704-1986-00951 |

3<sup>o</sup> Comunidad de El Verdean, El Paraíso, El Paraíso

|                 |  |                 |
|-----------------|--|-----------------|
| Presidente      | Glenda Celina Zelaya Olisua            | 0702-1988-00054 |
| Vice-Presidente | Santos Felipe Zelaya                   | 0703-1982-00252 |
| Secretaria      | Rubia Yonila Ordóñez Hernández         | 0704-1987-00782 |
| Tesoro          | Rosalba González Ardis                 | 0702-1953-00012 |
| Fiscal          | Santos Josie Mercedes Zuniga           | 0810-1968-00200 |
| Vocal I         | Ana Yalmi Gómez                        | 0704-1984-01028 |
| Vocal II        | M <sup>g</sup> Magdalena Romeros López | 0702-1981-00091 |

4<sup>o</sup> Comunidad de El Zapote, La Loderia, El Paraíso

|                 |                                 |                 |
|-----------------|---------------------------------|-----------------|
| Presidente      | Maricela Alvarado               | 0702-1988-00054 |
| Vice-Presidente | Milton Romeros Guillen Baltan   | 0703-1982-00252 |
| Secretaria      | Dominia Yonilith Selva Amale    | 0704-1987-00782 |
| Tesoro          | Vilma Zuniga                    | 0702-1973-00012 |
| Fiscal          | Ramón Alberto Alis Maldonado U. | 0810-1968-00200 |
| Vocal I         | Wilson Antonio Herrera M.       | 0704-1984-01026 |
| Vocal II        | Felipa Bencia Escoto Alvarado   | 0702-1981-00091 |

5<sup>o</sup> Comunidad Los Selos, El Paraíso, El Paraíso.



|  |                 |                              |                 |
|--|-----------------|------------------------------|-----------------|
|  | Presidente      | Johnny Francis Forquín López | 0704-1981-00073 |
|  | Vice-Presidente | Espuza Caridad Muncada       | 0704-1964-00454 |
|  | Secretario      | Elmer Alexander Muncada M.   | 0704-1995-00063 |
|  | Tesorero        | Mary Cruz Mantique           | 0704-1973-00242 |
|  | Fiscal          | Felipe David Cortillo M.     | 0704-1988-01018 |
|  | Vocal I         | Juan Bautista Salinas        | 0704-1967-00309 |
|  | Vocal II        | Sara de Jesús Romera         | 0704-1965-00559 |

6<sup>o</sup> Comunidad de Santa Fe de Conchagua, El Paraíso, El Pa.

|  |                      |                              |                 |
|--|----------------------|------------------------------|-----------------|
|  | Presidente           | Pablo Betanco Barriento      | 0602-1962-00028 |
|  | Vice-Presidente      | Santos Ambrosio Flores       | 0704-1960-00604 |
|  | Secretario           | Patricia Susana Sandoval M.  | 6615-1967-00510 |
|  | Tesorero             | Jesús Virginia Plata R.      | 0708-1971-00309 |
|  | Fiscal               | Santos Daniel Alomado        | 0704-1963-00389 |
|  | Vocal 1 <sup>o</sup> | Elda Miriam Reyes Vallecillo | 0704-1971-00479 |
|  | Vocal 2 <sup>o</sup> | Wilmer Alexis Mardorján C.   | 0704-1985-00390 |

7<sup>o</sup> Comunidad de Palo Grande, El Paraíso, El Pa.

|  |                      |                            |                 |
|--|----------------------|----------------------------|-----------------|
|  | Presidente           | Pablo Aguilera López       | 0601-1963-00322 |
|  | Vice-Presidente      | Cristina Cercones          | 0605-1984-01645 |
|  | Secretario           | Bertha Isabel Sosa López   | 0704-1960-00334 |
|  | Tesorero             | Jesús Gonzalo Sosa López   | 0704-1987-00413 |
|  | Fiscal               | José Manuel Hernández G.   | 0704-1970-00357 |
|  | Vocal 1 <sup>o</sup> | Arnulfo López Domínguez    | 0704-1976-00833 |
|  | Vocal II             | Beray Doraely Rodríguez G. | 0704-1992-00180 |

8<sup>o</sup> Comunidad de Guabanda Nueva, El Paraíso, El Pa.

|  |                      |                             |                 |
|--|----------------------|-----------------------------|-----------------|
|  | Presidente           | Santos Bernabe Sosa M.      | 0704-1965-00315 |
|  | Vice-Presidente      | Santos Ariel Escalante M.   | 0605-1988-00662 |
|  | Secretario           | Melvin Orfilio Herrera C.   | 0704-1975-00053 |
|  | Tesorero             | Oscar Gustavo Jimenez       | 0704-1971-00320 |
|  | Fiscal               | Victor Alfonso Josa Duarte  | 0704-1992-00954 |
|  | Vocal 1 <sup>o</sup> | Santos Andres Hernandez R.  | 0712-1969-00167 |
|  | Vocal II             | Reina Isabel Flores Ordoñez | 0704-1965-00395 |

Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

15<sup>o</sup> La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los encargados del Depto. de Contratos Acciuda: atorgar el Domicilio Pleno de un salario ejidal urbano ubicado en el Barrio Los Flores de esta ciudad; a la Señora Leonila Díaz, mayor de edad, casada, hondureña y de este domicilio; en vista que su esposo el señor Dagoberto Suarez



renuncia expusamente al Derecho que pudiera co-  
 responderle sobre el mismo; cuyo antecedente se en-  
 cuenta inscrito en el Registro de la Propiedad ba-  
 jo el asiento n.º 12. del tomo 425 del Registro de la  
 Propiedad de la sección Registral de San Carlos, mide y Li-  
 mita así: al norte calle de por medio en Postes  
 y mide 10.60 metros, al sur con Juan Rafael  
 Orellana y mide 9.60 metros, al Este con pro-  
 piedad de Rufino López y mide 24.28 metros y  
 al Oeste con Juan Rafael Orellana y mide 32.45  
 metros, con una área total de ciento treinta y  
 siete punto cincuenta y siete metros (137.57 mts)  
 Se hace la observación que de este predio no se ha-  
 bía otorgado dominio útil y no hay perjuicio  
 de terceros. La Corporación municipal en base al  
 artículo # 70 de la Ley de municipalidades vigente  
 reformada mediante Decreto Legislativo n.º  
 127 del 21 de octubre del 2000, y habiendo  
 enclavado el precio establecido la cantidad  
 de \$ 1.760.25 acuerda: autorizar a la Señora  
 Leonila Díaz; para que proceda a inscribir la  
 presente certificación en el Registro de la Propiedad  
 Hipotecas y anotaciones Preventivas de la ciudad de  
 San Carlos para que le sirva de título de dominio co-  
 mo lo establece el parágrafo tercero del artículo  
 108 de la Ley de municipalidades vigente reforma-  
 da mediante Decreto Legislativo n.º 127 del 21  
 de octubre del 2000.

16- No habiendo más de que tratar se levanta la  
 sesión

S. - San C.

~~Manfredo RD 3~~  
~~[Signature]~~

~~Adm. Soñu~~

IV. OLC  
 [Signature]



Acta n° 109

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Dpto. de El Paraíso el día miércoles veinticinco de octubre del dos mil diecisiete; presidida en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Lains Bermudez; con la asistencia de los regidores: Martín Antonio Rodríguez, Santos Benigna Díaz Herrera, Ada Suyapa Sevilla Díaz, Lenin Fabián Méndez Moncada, Rogelio Ezequiel Duarte Centeno, Bernabé Espinoza Jaramila, Wilberto Cáceres Estrada; por ante la secretaría municipal para Milvia Zelaya de Cosco que da fe. No haciendo acto de presencia el regidor Emmanel Espinal Benilla con excusa. -

- 1° La Señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2° Se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3° La corporación municipal acuerda: aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:
  - 1° Ana Walenka González Calindero, solicitud para instalar un negocio de una casa de empeño, ubicado en el B° Los Flores de esta ciudad.
  - 2° Julio Cabrera Ortiz, operación de un negocio consistente en venta de arena, en el B° El Calvario de esta ciudad.
  - 3° Luis René Aguilar, permiso para operación de un negocio consistente en venta de uniformes, conios bordados; y se denominará "Inversiones Aguilar".

negocios que deberán sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativas establecidas por la municipalidad.